

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1909/

AUTORIZA BAILE GRUPO DE FONDEROS
FIESTAS PATRIAS 2009.

REQUINOA, 08 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Grupo de Fonderos Fiestas Patrias 2009 Representados por la Sra. Jocelyn Correa, para efectuar un BAILE el día Sábado 10 de Octubre de 2009, en el Gimnasio Municipal de Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE al Grupo de Fonderos Fiestas Patrias 2009, Representados por la Sra. Jocelyn Correa para efectuar un BAILE el día Sábado 10 de Octubre de 2009 en el Gimnasio Municipal de Requinoa.

HORARIO : Desde las 21:00 hrs, hasta las 05:00 hrs. de la madrugada.
Con venta de bebidas analcohólicas.

Cancelación de Derechos Municipales

Responsable para estos efectos la Sra. Jocelyn Correa C.I. 16.884.763-7, Representante del Grupo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/OLP/mpb.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Rentas (1)

Interesado (2)

Archivo